INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR LA SOCIEDAD, EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA-SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO, EJIE.S.A.

Expediente licitación: **Nº EJIE-092-2023 – "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS, INCIDENCIAS Y PETICIONES, CENTRO DE SOPORTE FUNCIONAL (CSF), PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SUS USUARIOS/AS". EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

En el procedimiento de licitación de referencia, los miembros de la Mesa de Contratación, actuando:

- Asier Ares Ikaran, que actúa como Presidente.
- Silvia Pagola Ormaechea, que actúa como Secretaria.
- Ander Martinez Borrega, que actúa como vocal.
- Oier Pérez Eguiluz, que actúa como vocal.

Constituida la Mesa, realizando las actuaciones de forma electrónica y pasando a continuación al examen del informe de valoración.

Antecedentes del expediente:

Primero.- El expediente de contratación Nº EJIE-092-2023 se tramitó por el procedimiento ordinario, abierto y sujeto a regulación armonizada, adjudicándose a la oferta de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y la tramitación electrónica a través de la aplicación de licitación de Gobierno Vasco.

Segundo.- La empresa que se presenta es:

SOPRA STERIA EUSKADI, S.L.

Tercero.- En fecha de 18 de septiembre de 2023 se procede a la revisión de la documentación relativa a la capacidad y solvencia, y el documento europeo único de contratación aportado.

Cuarto.- En fecha 26 de septiembre de 2023, constituida la Mesa de Contratación de EJIE, se procede a apertura de la oferta técnica, que es la siguiente:

SOPRA STERIA EUSKADI, S.L.

Quinto.- En fecha 11 de octubre de 2023, constituida la Mesa de Contratación de EJIE, se procede al inicio del acto de apertura pública de la oferta económica, dando lectura a las valoraciones técnicas de la oferta, según informe emitido por los técnicos designados por EJIE para la valoración de este expediente, con los siguientes resultados:

Criterios de valoración técnica SOPRA STERIA EUSKADI S.L.U	Puntos máximos	Valoración	Puntos	Media	Buena	Excelente
Entendimiento y calidad de la solución, diseño del servicio	22,05	Excelente	22,05	45%	60%	100%
Dimensión del servicio	14,70	Básica	2,94	45%	60%	100%
Ciclo del Servicio	12,25	Buena	7,35	45%	60%	100%
		Total Puntos	32,34			

Sexto.- De acuerdo a la fórmula establecida en los pliegos, una vez asignadas las puntuaciones técnicas, se aplicará dicha fórmula, con los resultados de puntuación técnica siguientes:

Licitadora	Puntos asignados inicialmente	Puntos ponderados
SOPRA STERIA EUSKADI S.L.U	32,34	49

Séptimo.- Se procede seguidamente a la lectura de la oferta económica, presentada de acuerdo al modelo del Anexo I del pliego de condiciones particulares, con los siguientes resultados,

Conceptos fijos	Coste mensual		Coste de 12 meses	
	Importe sin iva	Importe con 21% IVA	Importe sin iva	Importe con 21% IVA
Tarifa atención (6.834 llamadas mes)	46.007,50 €	55.669,08 €	552.090,00 €	668.028,90 €
Suma de conceptos fijos				

Conceptos variables	Coste unitario		
	Unidad	Importe sin iva	importe con 21% IVA
Llamada atendida	€/llamada	3,80 €	4,60 €
perfil coordinación	€/hora	23,00 €	27,83 €
perfil agente	€/hora	19,50 €	23,60 €

Examinada la oferta que resultó admitida y el contenido del informe, correspondiente a la revisión y valoración de dicha oferta cuya copia está disponible electrónicamente para el órgano de contratación y queda unida al presente informe en el expediente electrónico, y una vez acreditada la solvencia requerida, la Mesa de Contratación hace suyo el informe y, por unanimidad de los presentes,

ACUERDAN:

1. Aprobar el contenido del informe definitivo de valoración de ofertas, que se recoge a continuación:

Licitadora	Criterios subjetivos	Conceptos aplicación de fórmulas		Total
		Conceptos fijos	Conceptos variables	
SOPRA STERIA EUSKADI S.L.U	49,00	25,5	25,5	100

2. En base a lo señalado en los puntos anteriores, se deja a consideración del Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, a favor de la oferta presentada por el siguiente licitador e importe máximo:

   - SOPRA STERIA EUSKADI, S.L.
   - 762.760,00€ Importe sin IVA
   - 922.939,60€ Importe con IVA

   Con el siguiente desglose:

Conceptos fijos	Coste mensual		Coste de 12 meses	
	Importe sin iva	Importe con 21% IVA	Importe sin iva	Importe con 21% IVA
Tarifa atención (6.834 llamadas mes)	46.007,50 €	55.669,08 €	552.090,00 €	668.028,90 €
Suma de conceptos fijos				

Conceptos variables	Coste unitario		
	Unidad	Importe sin iva	importe con 21% IVA
Llamada atendida	€/llamada	3,80 €	4,60 €
perfil coordinación	€/hora	23,00 €	27,83 €
perfil agente	€/hora	19,50 €	23,60 €

Leído el acta a los presentes la aprueban y firman para su constancia en el expediente.

Fdo.: PRESIDENTE

Fdo.: SECRETARIA

Fdo.: VOCAL

Fdo.: VOCAL

Documento firmado digitalmente por:
Silvia Pagola Ormaechea (08/11/2023 CET)
Asier Ares Ikaran (09/11/2023 CET)
Ander Martinez Borrega (09/11/2023 CET)
Oier Pérez Eguiluz (09/11/2023 CET)